

**CARGA DE IDENTIFICACIÓN Y COMPROBANTE DE ESTUDIOS EN EL "EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR" DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SDPC (SIDEPAE) Y VALIDACIÓN DE LA POR PARTE DE LA COMISIÓN MIXTA AUXILIAR DE OPERACIÓN (CMAO) PARA TRABAJADORES CON N3 Y N4 INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA PRIMERA ETAPA DE LA CONVOCATORIA DE CAPACITACIÓN 2025**

**Este procedimiento es de carácter obligatorio previo a su inscripción en la Convocatoria de Capacitación 2025.**

Para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que desea promocionarse en el SDPC acorde con las condiciones indicadas en el Numeral III para la Primera Etapa de la Convocatoria de Capacitación 2025, publicada el 07 de mayo de 2025.

**Pasos para la Carga de Identificación y Comprobante de Estudios en el "Expediente del Trabajador"**

Antes de iniciar, asegúrese de contar con los siguientes documentos digitalizados:

- Comprobante de estudios (último grado académico) en formato PDF (máx. 5MB), por ambos lados
- Identificación oficial con fotografía actualizada INE, Pasaporte o Credencial de la SEP en formato PDF (máx. 5MB), por ambos lados

Las imágenes deben ser claras y legibles, ya que será necesaria su validación como parte de los procesos de la Convocatoria de Capacitación 2025.

- Del 12 al 29 de mayo de 2025**, ingrese al SIDEPAE con su usuario (Folio SDPC) y contraseña en la siguiente dirección: [sdpc.sep.gob.mx](http://sdpc.sep.gob.mx)
- Diríjase a la sección **"Expediente del trabajador"** ubicada en la parte superior izquierda y haga clic en **Registro de Expediente**.
- Se mostrará en la pantalla, su información personal, sus datos laborales y académicos. Usted **no** deberá modificar dicha información.
- En el apartado Identificación Oficial haga clic en el botón **"Elegir Archivo"**, se le mostrará un recuadro donde deberá ubicar su archivo PDF de su identificación Oficial en su computadora, una vez seleccionado el archivo, haga clic en **"Abrir"**. Si el documento no cumple con los requerimientos indicados, el sistema le notificará y deberá cambiar su archivo por uno que cumpla en su totalidad con lo requerido.
- En el apartado Comprobante de Estudios haga clic en el botón **"Elegir Archivo"**, se le mostrará un recuadro donde deberá ubicar su archivo PDF de su Comprobante de Estudios en su computadora, una vez seleccionado el archivo, haga clic en **"Abrir"**. Si el documento no cumple con los requerimientos indicados, el sistema le notificará y deberá cambiar su archivo por uno que cumpla en su totalidad con lo requerido.
- En caso de no cargar su Comprobante de Estudios, su CMAO validará su nivel académico como "Sin Estudios", hasta la Convocatoria de Nuevo Ingreso o Promoción 2025 podrá actualizar nuevamente su información de Nivel Académico y cargar su Comprobante de Estudios.
- Una vez que haya cargado correctamente sus archivos, deberá hacer clic en **"Actualizar Expediente"**. Aparecerá el siguiente mensaje:  

***"¿Está usted seguro que la información que registró es correcta? Con base en esta información que usted proporciona serán definidas sus opciones de capacitación y se llevará a cabo su Evaluación al Desempeño Laboral, en caso de que proporcione información errónea, será sujeto a las sanciones establecidas en los Lineamientos Generales del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera."***
- Por último, haga clic en el botón **"Aceptar"** para finalizar la actualización.

**Una vez que haya finalizado la carga de su Identificación Oficial y Comprobante de Estudios, deberá acudir con su CMAO correspondiente para la validación de sus documentos cargados, si no acude con su CMAO antes de la fecha límite, su documentación no será validada en su expediente y no podrá participar en la Convocatoria de Capacitación 2025.**

### **Pasos para "Validación del Expediente"**

1. Acuda con su CMAO por parte de la SEP que le corresponde, la cual podrás identificar y consultar mediante los datos disponibles en la página CAL SDPC <https://calsdpc.sep.gob.mx/>
2. Al acudir, deberás presentar el original de su identificación oficial con fotografía actualizada y comprobante de estudios, mismos que cargó previamente en el SIDEPAAE, para solicitar su validación por parte de su CMAO a través del SIDEPAAE. En caso de no llevar los mismos documentos que cargó en el Sistema o bien que estos se encuentren alterado o modificado, o que la visibilidad de sus archivos cargados no sea adecuada para su identificación, su CMAO rechazará los documentos y usted deberá cargar un nuevo archivo con las características indicadas, para posteriormente volver a solicitar la validación ante su CMAO correspondiente. De no cumplir a cabalidad con este procedimiento, usted no podrá participar en la Convocatoria de Capacitación 2025.

El periodo para contactar con su CMAO SEP que le corresponde para que **valide su identificación oficial y Comprobante de estudios**, será del **12 al 30 de mayo de 2025 a las 18:00 horas (horario del centro)**.

Una vez que su CMAO coteje y acepte los archivos cargados por usted en su expediente, quedará actualizado y validado su "Expediente del Trabajador".

#### **Importante:**

- ✓ *Es responsabilidad del trabajador cargar los archivos de su identificación oficial y comprobante de estudios con las características indicadas, en el "Expediente del Trabajador" y presentar la documentación probatoria ante la CMAO en los plazos establecidos.*
- ✓ *Su documentación cargada en el expediente deberá ser validadas por su Comisión Mixta Auxiliar de Operación (CMAO) para poder continuar con los demás procesos de la Convocatoria de Capacitación 2025.*
- ✓ *Le reiteramos que en caso de que proporcione información errónea, será sujeto a la normatividad establecida en los Lineamientos Generales del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera.*
- ✓ *Con la información previamente registrada en su "Expediente del Trabajador" será evaluado durante todos los procesos correspondientes hasta la Convocatoria de Promoción 2025, donde existirá un periodo para que puedan actualizar únicamente su Nivel Académico, solo en caso de requerirlos.*

**COMISIÓN MIXTA RECTORA**  
**Ciudad de México a 12 de mayo de 2025**